

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.109/2018

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2018, se adoptó acuerdo 71/18 de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2018.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 18 de abril de 2018 y 9 de mayo de 2018, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, el siguiente:

Acuerdo nº 71/18

Primero: Aprobar una transferencia de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E70 2317 48910 0	Coop. y Solid. Conv. y Colab. Ed. Desar.	8.000,00 €
Z E70 2316 48910 0	Coop. y Solid. Conv. y Colab. Cooperación	3.250,00 €
Total Transferencias Negativas		11.250,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E70 2317 48910 0	Coop. y Solid. Conv. y Colab. Ed. Desar.	8.000,00 €
Z E70 2316 48910 0	Coop. y Solid. Conv. y Colab. Cooperación	3.250,00 €
Total Transferencias Negativas		11.250,00 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del RDL 2/2004 y 42 del RD 500/90.

Tercero: Modificar la Base 67 de las de Ejecución del Presupuesto que recoge el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el año 2018, en la Tabla correspondiente a "COOPERACIÓN" y en los siguientes términos:

Donde dice:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2312 48911 0	Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaridad F14472542	Colaborar en la identificación y fortalecimiento de pequeños grupos productores de Comercio Justo, en actividades de sensibilización y educación que promuevan el Comercio Justo en Córdoba y en actuaciones que fomenten la Compra Pública Ética (Convenio)	13.750,00 €	2018

Debe decir:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2312 48911 0	Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaridad F14472542	Colaborar en la identificación y fortalecimiento de pequeños grupos productores de Comercio Justo, en actividades de sensibilización y educación que promuevan el Comercio Justo en Córdoba y en actuaciones que fomenten la Compra Pública Ética (Convenio).	17.000,00 €	2018

Donde dice:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2316 48910 0	Colaboración Cooperación Internacional para el Desarrollo	Colaboraciones singulares dirigidas acciones de cooperación internacional para el desarrollo	10.000,00 €	2018

Debe decir:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2316 48910 0	Colaboración Cooperación Internacional para el Desarrollo	Colaboraciones singulares dirigidas acciones de cooperación internacional para el desarrollo	6.250,00 €	2018

Donde dice:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2317 48911 0	A.C.C.S. Córdoba Solidaria G14642482	Colaborar en diversas tareas de promoción y desarrollo de la política pública de la paz, solidaridad y cooperación internacional de este Ayuntamiento. Contribuir al fortalecimiento de esta coordinadora local "Córdoba Solidaria", apoyando y financiando su proyecto de actividades dirigidas a la coordinación entre las diferentes entidades miembro que la conforma: encuentros y jornadas de planificación, formación y evaluación de la coordinadora, campañas conjuntas de sensibilización, Feria de la Solidaridad, etc. (Convenio)	32.000,00 €	2018

Debe decir:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2317 48911 0	A.C.C.S. Córdoba Solidaria G14642482	Colaborar en diversas tareas de promoción y desarrollo de la política pública de la paz, solidaridad y cooperación internacional de este Ayuntamiento. Contribuir al fortalecimiento de esta coordinadora local "Córdoba Solidaria", apoyando y financiando su proyecto de actividades dirigidas a la coordinación entre las diferentes entidades miembro que la conforma: encuentros y jornadas de planificación, formación y evaluación de la coordinadora, campañas conjuntas de sensibilización, Feria de la Solidaridad, etc. (Convenio)	40.000,00 €	2018

ción, Feria de la Solidaridad, etc. (Convenio)

Eliminar la fila:

Fuentes de Financiación	Descripción Beneficiario	Objetivo/Fines	Coste	Plazo de Ejecución
Z E70 2317 48910 0	Colaboraciones Educación para el Desarrollo	Colaboraciones singulares dirigidas a la educación de la ciudadanía en una cultura de paz y no violencia, que sea consciente de la desigualdad internacional, y que sea capaz de valorar las aportaciones del Sur en el ámbito cultural, social y político	8.000,00 €	2018

Que la modificación de la Base de Ejecución 67 ha de someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo contencioso-admini-

nistrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, 15 de junio de 2018. Firma electrónica de la Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba M^a Doblas Miranda (Decreto Núm. 8403/16, de 3 de octubre). V^oB^o Firma electrónica del Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.